



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
República Argentina

EXP-UNC:0004975/2014

Córdoba, 28 JUL 2017

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. en Tec. de Alimentos Paula Celeste Kruzynski solicitando prórroga para la presentación oral del Trabajo Final de Tesis.

El Acta N° 15 del 01 de junio de 2017 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, mediante la cual se otorga la prórroga para la defensa de Tesis,

**ATENTO:**

A lo aconsejado Consejo Académico de la Maestría,

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Refrendar la aprobación de la prórroga para la presentación oral del Trabajo Final de Tesis a la Lic. en Tec. de Alimentos Paula Celeste Kruzynski por el término de un año a partir del 28 de marzo de 2017.

**Artículo 2º.-** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°  
MMM/po

1089

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC